



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0408-2022-MPLC/A

Quillabamba, 08 de julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTOS:

El Oficio N° 616/2022-A-MPLC, emitido por el Lic. Hernán De La Torre Dueñas – Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, quien solicita a la UGEL – La Convención relación de docentes que cumplen 25 y 30 años de servicios en el año 2022, para homenaje por el "Día del Maestro", Oficio N° 0136-2022-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC, presentado por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, cumple con remitir la relación de los docentes cesantes en el año 2022, Informe N° 1123-2022-GDS/MPLC, remitido por el Gerente de Desarrollo Social, proveído N°3508, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del Art. 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales en materia de educación, entre otros, tiene como competencias y funciones específicas el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras;

Que, el Art. 43° de la Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPLC, que aprueba el Reglamento de Reconocimientos que Otorga la Municipalidad Provincial de La Convención, establece que el **Diploma de Honor**, entre otros, son aquellos Reconocimientos que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención a las personas naturales o entidades públicas, como Reconocimiento y Felicitación al servicio de la comunidad convenciana (...);

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, expresar nuestro profundo reconocimiento por la loable y eficiente labor que cumplen los Maestros en nuestra sociedad; siendo una fecha especial el 06 de julio de cada año "**DIÁ DEL MAESTRO**", por ello este 08 de julio en Ceremonia Especial y en representación de la Población es propicio reconocer y agradecer a los **docentes que cumplen 25 y 30 años de servicio en el 2022;**

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6), y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER a nombre de la Municipalidad Provincial de La Convención, al docente **ALEJANDRO ORTIZ SOLIS**, con **DNI 24947026**, por toda la vida profesional entregada al conocimiento y a la enseñanza, en beneficio de la educación de la niñez y la juventud de la Provincia de La Convención, siendo un ejemplo para demostrar que el amor y el compromiso son los ideales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la Sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a los Docentes y a la UGEL – La Convención y Archivo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
DOCENTE
UGEL
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION


Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447